



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES**

				Fecha de inicio: 10 DE FEBRERO DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002- 2016-00305-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	HUMBERTO GONZÁLEZ TAPASCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,; (Fls. 89 al 93); y (fls. 112 a 113).	14/FEBRERO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002- 2016-00337-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	BIENVENIDA MENDOZA PADILLA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL. (fls. 53 a 55).	14/FEBRERO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2016-00180-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	LUIS CARLOS DÍAZ MAYA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (fls. 215 a 216).	14/FEBRERO/2017

CONSTANCIA: Hoy, **(DIEZ) 10 DE FEBRERO DE 2017**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA**